GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∾)

INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (ITINERARIO GEOGRAFÍA E HISTORIA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 09/07/2020) (Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 23/07/2020)

	,	,		
SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2°	6	Obligatoria	Presencial/Semipresen cial/ Virtual	Español
MÓDULO		Módulo Específico		
MATERIA		Innovación docente e investigación educativa en Ciencias Sociales (Itinerario Geografía e Historia)		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Profesorado Universitario Oficial de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Aulario de la Escuela de Posgrado / Virtual a través de MEET		
PROFESORES ⁽¹)			
Salvador Mat	eo Arias Rome	ro		
DIRECCIÓN		Facultad de Ciencias de la Educación Despacho 118-1. Teléfono: 958449870 Correo electrónico: mateoarias@ugr.es		
TUTORÍAS		Lunes de 12 -13 Lunes 18-21 Miércoles 13-14		
María de la Ei	ncarnación Can	nbil Hernández		
DIRECCIÓN		Facultad de Ciencias de la Educación Despacho 349. Teléfono: 958243959 Correo electrónico: ncambil@ugr.es		
TUTORÍAS		Jueves de 9 a 15 horas		
COMPETENCIA	AS GENERALES Y	ESPECÍFICAS		
COMPETENC	IAS BÁSICAS Y	GENERALES		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente (∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)



Página 1

- * Adquirir competencias en el ámbito digital y en el tratamiento de la información.
- * Competencia social y ciudadana,
- * Competencia cultural y artística

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Detectar y evaluar problemas y dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procedimientos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de la enseñanza de las Ciencias Sociales, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de investigación e innovación de la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales (transposición didáctica).
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Diseñar y realizar actividades y proyectos de iniciación a la investigación y a la innovación educativa en Ciencias Sociales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Aspirar a alcanzar la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Tras cursar esta materia, los estudiantes deben ser capaces de:

- 1. Analizar la naturaleza del conocimiento social dentro de las distintas corrientes epistemológicas.
- 2. Desarrollar destrezas prácticas para la investigación en Educación Secundaria.
- 3. Comprender el valor formativo de las Ciencias Sociales.
- 4. Analizar el currículum y la problemática educativa y metodológica de las Ciencias Sociales en Secundaria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Epistemología y campo de las Ciencias Sociales. Valor formativo.
- Investigación e innovación en Didáctica de las Ciencias Sociales
- El tratamiento de los contenidos científicos en la enseñanza de las Ciencias Sociales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- 1. La naturaleza del conocimiento social.
- 2. Campos de investigación en didáctica de las Ciencias Sociales.
- 3. La investigación acción en didáctica de las Ciencias Sociales.
- 4. La innovación del curriculum.
- 5. El tratamiento de los contenidos de geografía, historia y ciencias sociales.
- 6. Los principios científico-didácticos como instrumentos de innovación: Aplicaciones prácticas.



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARNAL, J., RINCÓN, D. y LATORRE, A. (1994): Investigación educativa. Fundamentos y metodologías. Barcelona, Labor.
- BALLESTER, L. Y COLOM, A. J. (2012). Epistemología de las ciencias sociales y la educación. Valencia, Tirant Humanidades.
- BISQUERRA, R. (1996): Métodos de investigación educativa. Guía práctica. Barcelona, CEAC.
- CARR, W. (1998): Calidad de la enseñanza e investigación-acción. Barcelona, Diada Editora.
- COHEN, L. y MANION, L. (1990): Métodos de investigación educativa. Madrid, Muralla.
- ELLIOT, J. (2000): El cambio educativo desde la investigación-acción. Madrid, Morata,
- ELLIOT, J. (2009): La investigación-acción en educación (3ª Ed.). Madrid, Morata.
- FARA, P. (2009): Breve historia de la ciencia. Barcelona, Ariel.
- GARCIA, A. L. (1996): Principales líneas de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. En L. Ruiz Higueras (ed.) El saber en el espacio didáctico. Jaén, Universidad de Jaén, pp. 25-62.
- GARCÍA, A.L.(coordinador) y otros(1997): Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Enseñanza Secundaria. Granada. GEU.
- GARCÍA, A.L. y JIMÉNEZ, J.A. (2006): Los Principios Científico-Didácticos: nuevo modelo para la enseñanza de la Geografía y la Historia. Granada. EUG.
- GARCÍA, A.L. y JIMÉNEZ, J.A. (2007): La implementación de los Principios Científico-Didácticos en el aprendizaje de la Geografía y de la Historia. Granada, EUG.
- GARCÍA, A.L. y JIMÉNEZ, J.A. (2010): El valor formativo de la enseñanza de la Historia. Granada, FLIG
- GARCÍA RUIZ, A.L. (2013): Las Ciencias Sociales y su enseñanza práctica en Educación Primaria y Secundaria. Granada, Natívola.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (2011): El curriculum: una reflexión sobre la práctica. (9ª Ed.). Madrid, Morata.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (1999): Notas sobre la sociedad del conocimiento. En F. García y J. Monleón (edición), Retos de la postmodernidad. Valladolid, Trotta.
- LICERAS, A. (1997): Las dificultades en el aprendizaje de las Ciencias Sociales. Una perspectiva psicodidáctica. Granada, Grupo Editorial Universitario
- LICERAS, A. (2000): Tratamiento de las dificultades de aprendizaje en Ciencias Sociales. Granada, Grupo Editorial Universitario.
- LICERAS, A. (2005): La investigación sobre formación del profesorado en Didáctica de las Ciencias Sociales. Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado. Vol. 8, nº 1 Didácticas Específicas.
- Publicado online en www.ugr.es/recfpro/Rev81.html
- LICERAS, A. (2013): El paisaje. Ciencia, cultura y sentimiento. Granada, Grupo Editorial Universitario.
- LICERAS, A. y ROMERO, G. (Coords.)(2016): Didáctica de las Ciencias Sociales. Fundamentos, contextos y propuestas. Madrid, Pirámide.
- McKERNAN, J. (2001): Investigación-acción y currículum: métodos y recursos para profesionales.
 Madrid, Morata.
- MURGA, Mª Á. (2009): Innovación educativa. Teoría, procesos y estrategias. Editorial Universitas,
- PAGÉS, J. (1997): Líneas de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. En P. Benejam y J. Pagés, Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria. Barcelona, UCE/Horsori.
- PIZARRO, N. (1998): Tratado de metodología de las Ciencias Sociales. Madrid, Siglo Veintiuno Editores
- PRATS, J. (2001): Hacia una definición de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. En I Congreso Nacional de Didácticas Específicas. Las didácticas en las áreas curriculares en el siglo XXI. Granada, Grupo Editorial Universitario.



- PRATS, J. (2000): Hacia una definición de la investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. I
 Congreso Nacional De Didácticas Específicas. Las didácticas de las áreas curriculares en el siglo
 XXI. Granada: 1,2 y 3 de Febrero de 2000. Grupo Editorial Universitario. 2001.
 http://www.ub.edu/histodidactica/index.php?option=com_content&view=article&id=76:hacia-unadefinicion-de-la-investigacion-en-didactica-de-las-ciencias-sociales&catid=24:articuloscientificos&Itemid=118
- PRATS, J. (2003): Líneas de investigación en didáctica de las ciencias sociales. En Historia & Ensino Revista do Laboratorio de Ensino de Historioria/UEL. Vol 9. Universidade Estadual de Londrina. Brasil. Publicado online en: www.ub.es/histodidactica
- SANDIN, M. (2003): Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Madrid, Mc. Graw-Hill
- SCHON, D. (1992): La formación de los profesionales reflexivos. Barcelona, Paidós.
- STENHOUSE, L. (2007): La investigación como base de la enseñanza (4ª Ed.). Madrid, Morata.
- STENHOUSE, L. (2007): Investigación y desarrollo del currículum (4ª Ed.). Madrid, Morata.
- SUÁREZ, M. (2002): Algunas reflexiones sobre la investigación-acción colaboradora en la educación. Revista electrónica de Enseñanza de las Ciencias. Vol. 1, Nº 1, pp. 40-56.
- TRAVÉ, G. (1998): Investigar en el aula; aportaciones para una didáctica innovadora. Huelva, Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva.
- WALLERSTEIN, I. (2003): Saber el mundo, conocer el mundo. Una nueva ciencia de lo social. Madrid : UNAM : Siglo XXI Editores : IIS-UNAM.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

http://www.didactica-ciencias-sociales.org/

http://www.educacion.gob.es/portada.html

http://www.fp-es.org/

http://www.fuhem.es/

http://www.entreculturas.org/index.php

http://www.educacion.gob.es/portada.html

http://www.fp-es.org/

http://www.seipaz.org/

http://www.educacionsinfronteras.org/es/

http://www.aulaintercultural.org/

http://www.uv.es/RELIEVE/

http://revistas.um.es/rie/index

METODOLOGÍA DOCENTE

- La asignatura se desarrollará de acuerdo con los criterios de los créditos ECTS.
- La enseñanza se llevará cabo mediante exposiciones teóricas (35%), apoyadas con los recursos técnicos pertinentes.
- Los contenidos prácticos (25%) se realizarán en paralelo con el desarrollo de la teoría.
- Actividades de tutoría (10%)
- · Actividades de evaluación (10%).
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado (20%)
- · Se dará relevancia a la realización de propuestas de investigación y de innovación que se incluirá,
- Dossier-memoria de la asignatura.
- · Diario de clase.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

Asistencia, interés y participación.

Valoración positiva del dossier presentado.

Nivel de adquisición de las competencias cognitivas, instrumentales y actitudinales en concordancia con el desarrollo del programa de la asignatura.

Capacidad de síntesis y aplicación de los conocimientos adquiridos.

Capacidad crítica en relación con los contenidos abordados.

Orden, limpieza y calidad de presentación de los trabajos.

Se utilizarán instrumentos, soportes y técnicas en consonancia con los utilizados para el desarrollo del programa.

La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son:

- 1°. La elaboración de trabajos individuales y/o grupales encargados por el profesorado, referidos a los contenidos que se han desarrollado en clase.
- 2°. La asistencia y participación en clase (la asistencia del alumnado es obligatoria). a asistencia al 80% de las clases es condición obligatoria para ser evaluado/a y en consecuencia para superar el módulo. Será presencial o en su defecto se utilizará Google MEET.

En relación con la estructura, contenido y ponderación de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:

- 1. Trabajos encargados por el profesorado. 70% de la nota.
- 2. Asistencia y participación en clase. 30% de la nota.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son:

• 1º. La elaboración de trabajos individuales y/o grupales encargados por el profesorado, referidos a los contenidos que se han desarrollado en clase.

En relación con la estructura, contenido y ponderación de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:



• 1. Trabajos encargados por el profesorado. 100% de la nota.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA <u>EVALUACIÓN ÚNICA FINAL</u> ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Aunque la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento), no obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Una prueba, bien presencialmente o bien a través de PRADO/MEET, donde demostrará bien presencialmente o bien a través de PRADO/MEET, que:

- 1º Conoce los contenidos del temario de la asignatura. 70% de la nota
- 2º que ha trabajado las cuestiones indicadas por el profesorado. 30% de la nota

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

HORARIO (Según lo establecido en el POD) Aparece especificado para cada uno de los miembros del equipo docente, al principio de la Guía. HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial) • Presencial y/o correo electrónico/ PRADO/MEET

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se recuerda al alumnado la importancia de la asistencia a clase de forma virtual a través de las herramientas previstas por la UGR.

Se recuerda al alumnado que debe disponer de un correo electrónico "go" de la UGR. Puede consultar como hacerlo en el siguiente enlace: https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf

A las clases que se impartan virtualmente podrán tener acceso el alumnado que disponga de la citada cuenta "go" de la UGR. Para conocer como recibir las clases por videoconferencia, os recomendamos la



siguiente Guía: https://covid19.ugr.es/sites/servicios_files/servicios_covid19/public/inline-files/ClasesConGoogleMeet_estudiantes.pdf

Para la entrega de trabajos, se utilizará PRADO y/o DRIVE.

Para el conocimiento del uso de PRADO se recomienda visualizar el curso básico de PRADO https://www.youtube.com/playlist?list=PLIkWL10PEKiMPMn0XJKT7vnaCyUSm0-Ja

Para el conocimiento del uso de DRIVE UGR, se recomienda leer la siguiente Guía de utilización básica de Google Drive: https://covid19.ugr.es/sites/servicios_files/servicios_covid19/public/inline-files/UsoGoogleDrive.pdf

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son:
- 1º. La elaboración de trabajos individuales y/o grupales encargados por el profesorado, referidos a los contenidos que se han desarrollado en clase. Se utilizará para su entrega bien PRADO o bien DRIVE UGR
- 2º. La asistencia y participación en clase (la asistencia del alumnado es obligatoria). La asistencia al 80% de las clases es condición obligatoria para ser evaluado/a y en consecuencia para superar el módulo. Será presencial o en su defecto se utilizará Google MEET.
- En relación con la estructura, contenido y ponderación de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:
- 1. Trabajos encargados por el profesorado (PRADO/DRIVE UGR). 70% de la nota.
- 2. Asistencia y participación en clase presencial y/o MEET. 30% de la nota.

Convocatoria Extraordinaria

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son:
- La calificación y ponderación de la evaluación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de:
 - 1. Examen escrito sobre los contenidos del temario de la asignatura (100% de la nota)

Evaluación Única Final



Aunque la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento), no obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra cusa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Una prueba de evaluación donde:

Bien presencialmente o bien a través de PRADO/MEET, demostrará bien presencialmente o bien a través de PRADO/MEET, que:

- 1º Conoce los contenidos del temario de la asignatura. 70% de la nota
- 2º que ha trabajado las cuestiones indicadas por el profesorado. 30% de la nota

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL				
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)			
Aparece especificado para cada uno de los miembros del equipo docente, al principio de la Guía.	Correo electrónico/ PRADO/MEET			

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Se recuerda al alumnado la importancia de la asistencia a clase de forma virtual a través de las herramientas previstas por la UGR.

Se recuerda al alumnado que debe disponer de un correo electrónico "go" de la UGR. Puede consultar como hacerlo en el siguiente enlace: https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf

A las clases que se impartan virtualmente podrán tener acceso el alumnado que disponga de la citada cuenta "go" de la UGR. Para conocer como recibir las clases por videoconferencia, os recomendamos la siguiente Guía: https://covid19.ugr.es/sites/servicios_files/servicios_covid19/public/inline-files/ClasesConGoogleMeet_estudiantes.pdf



Para la entrega de trabajos, se utilizará PRADO y/o DRIVE.

Para el conocimiento del uso de PRADO se recomienda visualizar el curso básico de PRADO https://www.youtube.com/playlist?list=PLIkWL10PEKiMPMn0XJKT7vnaCyUSm0-Ja

Para el conocimiento del uso de DRIVE UGR, se recomienda leer la siguiente Guía de utilización básica de Google Drive: https://covid19.ugr.es/sites/servicios_files/servicios_covid19/public/inline-files/UsoGoogleDrive.pdf

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son:
- 1º. La elaboración de trabajos individuales y/o grupales encargados por el profesorado, referidos a los contenidos que se han desarrollado en clase. Se utilizará para su entrega bien PRADO o bien DRIVE UGR
- 2º. La asistencia y participación en clase (la asistencia del alumnado es obligatoria). La asistencia al 80% de las clases es condición obligatoria para ser evaluado/a y en consecuencia para superar el módulo. Se utilizará Google MEET.
- En relación con la estructura, contenido y ponderación de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:
 - 1. Trabajos encargados por el profesorado (PRADO/DRIVE UGR). 70% de la nota.
 - 2. Asistencia y participación en clase MEET. 30% de la nota.

Convocatoria Extraordinaria

- El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.
- La calificación y ponderación de la evaluación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de:
- Examen escrito sobre los contenidos del temario de la asignatura (100% de la nota) siguiente:

Evaluación Única Final

Aunque la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento), no obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o



cualquier otra cusa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en una prueba donde:

- Bien presencialmente o bien a través de PRADO/MEET, demostrará bien presencialmente o bien a través de PRADO/MEET, que:
 - 1º Conoce los contenidos del temario de la asignatura. 70% de la nota
 - 2º Ha trabajado las cuestiones indicadas por el profesorado. 30% de la nota

